SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍAS LIMPIAS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN

Daniel López Vicuña
Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire
PRESENTE

NUMERO DE RUC:	**17289**	FECHA:	27/06/2023
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:			17289
LUGAR:	Mexicali, Baja California	PERIODO: 21 al 23 de abril del 2023	

OBJETO DE LA COMISIÓN:
Firma del Convenio de Coordinación para la Instrumentación del ProAire de Baja California.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:
La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y el estado de Baja California firmaron un convenio para implementar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) en la región. El ProAire se enfoca en reducir emisiones contaminantes, promover transporte sustentable, gestionar recursos adecuadamente y sensibilizar a la sociedad. El convenio beneficiará a aproximadamente 3.79 millones de habitantes. La firma fue encabezada por la titular de la Semarnat y la gobernadora del estado. Se fortalecerá la cooperación y se establece un marco sólido para el trabajo conjunto en la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.

CONCLUSIONES:
El convenio establece las bases para generar estrategias que mejoren la calidad del aire en Baja California. La firma del convenio fortalece la cooperación entre la Semarnat y las autoridades locales, y reafirma el compromiso con la protección ambiental.

RESULTADOS OBTENIDOS:
Como resultado de la firma del convenio, se establece la implementación del ProAire en Baja California. Se espera la reducción de emisiones contaminantes, la promoción del transporte sustentable, la gestión adecuada de recursos y la sensibilización de la sociedad en temas ambientales. El convenio beneficiará aproximadamente a 3.79 millones de habitantes en la región.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:
La firma del convenio fortalece la cooperación entre la Semarnat y las autoridades locales, y establece un marco sólido para el trabajo conjunto. La Semarnat reafirma su compromiso con la protección ambiental y seguirá impulsando acciones en beneficio de la sociedad y el medio ambiente.

ATENTAMENTE

Julieta Mariela Rodríguez Meza
Subdirectora de Programas de Calidad del Aire

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.